



ORDEN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

Considerando que por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2023, se me delegan la totalidad de las funciones atribuidas a la Alcaldía en materia de Personal, con las facultades de dirección interna y gestión del respectivo servicio, en concreto las competencias que se desarrollan en el art. 41.14 del ROF y en particular, el desempeño de la Jefatura Superior de todo el personal de la Corporación y, como Jefe directo del mismo, ejercer todas las atribuciones en materia de personal que no sean de la competencia del Pleno, Junta de Gobierno Municipal o de la Administración del Estado.

HE RESUELTO

PRIMERO: Nombrar a la Comisión de Selección para la contratación de **5 Administrativos/as, Turno Libre y 2 Administrativos/as Turno Discapacidad**, para el **PROGRAMA DE COLABORACIÓN CONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2024-2025:**

TITULARES:

PRESIDENTE/A: D. Hugo A. Curiel López.

SECRETARIO/A: D. Antonio Morales Murillo.

VOCALES: D^a Elisabeth Isidoro Casado.
D. Antonio Bejarano Moyano.
D^a Carmen Pérez Villasanz.

SUPLENTE:

PRESIDENTE/A: D^a Francisca Morcillo Pérez.

SECRETARIO/A: D. Joaquín Rubio Corona.

VOCALES: D. Hilario Torres Mendoza.
D^a M^a Carmen Cidoncha Riaño.
D. Juan C. Quintana Sánchez.

A quienes se les notificará en forma legal este nombramiento a los efectos que insten la posible abstención, así como en esta publicación dar conocimiento a los interesados a efectos de que insten la posible recusación Sección de Personal en el plazo de 2 días naturales desde el día de la publicación, si estiman que concurren causas suficientes para ello, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del sector público.

Podrán estar presentes como observadores en la Comisión de Selección con voz, pero sin voto, un representante de cada sección sindical de las últimas elecciones sindicales.



SEGUNDO: Notificar mediante la publicación de la presente Resolución la convocatoria de la sesión que se celebrará el próximo **día 27 de septiembre de 2024**, a las **09:00 horas**, en la **sala de lectura del CC Alzazaba, C/ John Lennon, 5 – 3ª Planta**, para la constitución del Tribunal.

TERCERO: La prueba de adecuación al puesto se celebrará el **1 de octubre de 2024**, en el **CPR - Centro de Profesores y de Recursos de Mérida, C. Legión V, 2**, que se presentará en un **único llamamiento** y con las características establecidas en las Bases del Proceso de Selección, en el siguiente orden horario:

GRUPO	NOMBRE	HORA
MENORES DE 30 AÑOS TURNO LIBRE	TODAS LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS	09:00
MENORES DE 30 AÑOS TURNO DISCAPACIDAD	TODAS LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS	09:00
MAYORES DE 45 AÑOS TURNO DISCAPACIDAD	Desde: GARCÍA MORENO, M^a TERESA Hasta: SEGOVIA CANO, ROSA M^a	09:00
MAYORES DE 45 AÑOS TURNO DISCAPACIDAD	Desde: FERNANDEZ BLANCO, MERCEDES Hasta: SANCHEZ TOLEDO, EVA LILLO	11:00
MAYORES DE 45 AÑOS TURNO LIBRE	Desde: RUÍZ MASA, ROSA M^a Hasta: PASCASIO MENA, M^a ÁNGELES	11:30
MAYORES DE 45 AÑOS TURNO LIBRE	Desde: ÁLVAREZ SÁNCHEZ, M^a JOSÉ Hasta: QUIROS BARRADO, ISABEL EULALIA	12:30

Mérida a fecha de la firma electrónica
El Concejal Delegado de Recursos Humanos

Fdo.: D. Julio César Fuster Flores